



Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°232-2022-MPLP/AL

Puquio, 31 de Mayo de 2022.

VISTOS:

Que, el Memorando N°349-2022-MPLP/GM de fecha 31 de Mayo de 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N°002-2022-MPLP/CS/MCB-P de fecha 27 de Mayo de 2022, emitido por el Presidente de Comité de Selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el Informe N°002-2022-MPLP/CS/MCB-P de fecha 27 de Mayo de 2022, emitido por el Sr. Mario Valizaya Bobadilla – Presidente Titular de CS solicita la Recomposición y Reconfirmación del comité de Selección para el procedimiento de selección AS N° 004-2022-MPLP/CS-1 (primera convocatoria), denominado: **EJECUCIÓN DE OBRA DEL IOARR REMODELACIÓN DEL CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) OPTIMIZACIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN EL SECTOR SAÑO DEL DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, en vista que a la fecha no ha sido culminado dicho procedimiento de selección.

Que, el Memorando N°349-2022-MPLP/GM de fecha 31 de Mayo de 2022, emitido por el Abog. Cesar Brandon Barrientos Tito – Gerente Municipal ordena se proceda a faccionar la Resolución de Alcaldía de Recomposición del Comité de Selección – AS N° 004-2022-MPLP/CS de la obra **“IOARR REMODELACIÓN DEL CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) OPTIMIZACIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN EL SECTOR SAÑO DEL DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	CPCC. Fidencio Choque Durand	Presidente
02	ING. Walter Isaac Huaman Gálvez	Primer Miembro
03	ARQ. Mayory Isabel Huamancha Rivera	Segundo Miembro

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – DECLARAR PROCEDENTE la Recomposición del Comité de Selección – AS N° 004-2022-MPLP/CS de la obra **“IOARR REMODELACIÓN DEL CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) OPTIMIZACIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN EL SECTOR SAÑO DEL DISTRITO DE PUQUIO, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	CPCC. Fidencio Choque Durand	Presidente
02	ING. Walter Isaac Huaman Gálvez	Primer Miembro
03	ARQ. Mayory Isabel Huamancha Rivera	Segundo Miembro

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente Resolución a todos los miembros del comité conformado según el artículo precedente y a las gerencias para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Unidad de informática de la Municipalidad Provincial de Lucanas Puquio, la difusión de la misma en el portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDE
 PUQUIO
 Luis Alfonso Moya Mori
 ALCALDE